

*Corte Suprema de Justicia de la Nación* .....

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 639/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 402.217/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de la central telefónica marca SIEMENS, modelo EMS 12000 -capacidad 30/250 instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

Considerando:

Que la firma "EQUITEL S.A." es única representante y fabricante en el país de los productos y repuestos //// SIEMENS (confr. fs. 4), razón por la cual procede contratar / directamente con la citada firma el servicio, amparando el / procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, / apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "EQUITEL S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 9.685,44)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del

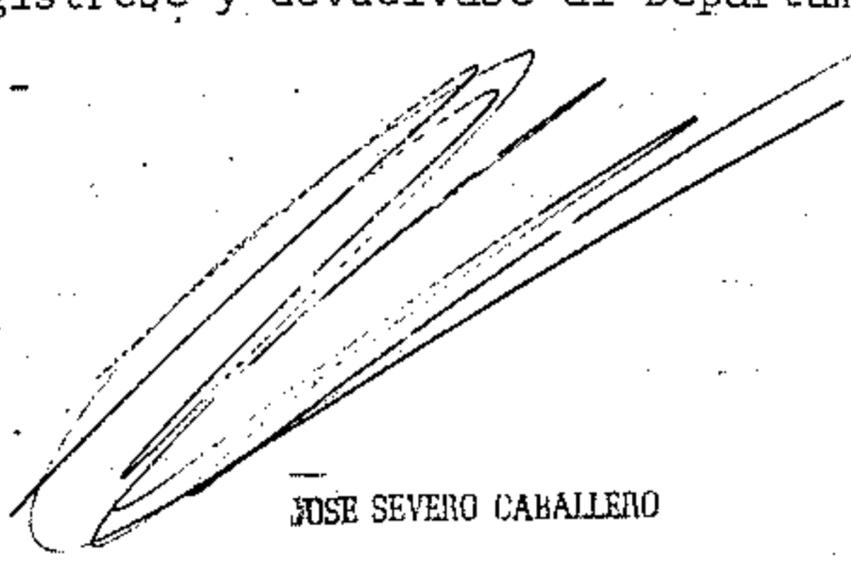
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año  
1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com-  
pras, a sus efectos.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, slanted upwards from left to right. The signature is composed of several overlapping, sweeping strokes.

JOSE SEVERO CABALLERO